

TRADUCCIÓN

APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de America
2. Que el presente documento publico: ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Estableciendo el sello/estampa de la Oficina de la Secretaria del Estado

CERTIFICA

5. En *Dover, Delaware*
6. Al 1 día de Febrero, A.D. 2013
7. Por el Secretario del Estado, Departamento del Estado de Delaware
8. No. 0460493

9. Sello/Estampa:

(Figura del sello de la secretaria
del Estado de Delaware).

10. Firma

(firma ilegible)
Secretario de Estado

DELAWARE

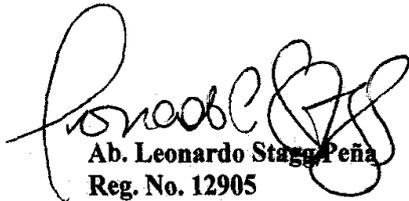
El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DEL ESTADO DE DELAWARE, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO CERTIFICO QUE "ABERA LLC" SE ENCUENTRA INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE BUENA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA Y HASTA LA PRESENTE CONSTA DE EXISTENCIA LEGAL TAL COMO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AI 1 DÍA DE FEBRERO, A.D. 2013.

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

DECLARO que lo anterior es la TRADUCCIÓN fiel y completa de los documentos originales en idioma ingles. Guayaquil, 21 de Febrero de 2013.



Ab. Leonardo Stagg Peña
Reg. No. 12905
C.C. 0912147956

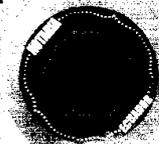
YO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, DOY FE. Que la firma y rubrica que antecede es similar a la (*escritura*) que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde *al Sr. Ab. Leonardo*

Stagg Peña
Identificado con *cedula de ciudadanía*
#0912147956

Guayaquil, *febrero 21 del 2013*



E. Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. the first day of February, A.D. 2013

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0460493

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

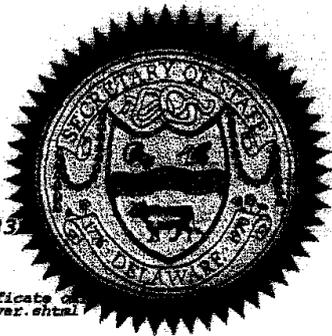
Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ABERA LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF FEBRUARY, A.D. 2013.



4711614 83

120112546

You may verify this certificate of incorporation
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9337261

DATE: 02-01-13



ABERA LLC

PODER

125
0830
1941

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈006.00

27 11 09

BB.1126

Quien suscribe, Mariela de Cristi, en mi carácter de Administradora Única de ABERA LLC, (en adelante la "Compañía") incorporada bajo las leyes del Estado de Panamá, el 21 de julio de 2009, por este medio otorgo PODER a favor del señor TULIO ALFONSO SANCAN BAQUE, de nacionalidad ecuatoriano, con documento de identidad No. 1305101865 con dirección en Urbanización Kennedy Norte, MZ. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 8 oficina 810, Guayaquil - Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la Compañía con las siguientes facultades:

1. Para que en nombre y representación de ("La Compañía"), siempre bajo las directrices impartidas por ésta, suscriba convenios de adquisición de acciones sobre sociedades anónimas con Jurisdicción en la República del Ecuador, quedando plenamente facultado para suscribir además todo tipo de documentación societaria necesaria para la cesión de dichas acciones, entre otras, pero no limitadas a las Cartas de Cesión dirigidas al representante legal de las compañías de las cuales se adquieren acciones.
2. Para comparecer, en nombre y representación de "La Compañía", a todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de las compañías Ecuatorianas en donde la compañía posea acciones, participe en las deliberaciones y decisiones de acuerdo a las instrucciones dadas por la junta directiva de "La Compañía", suscriba las actas correspondientes y los demás documentos societarios necesarios.
3. Para representar a "La Compañía" tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales.
4. Para que asuma la representación de "La Compañía" ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesado ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole.
5. Para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de "La Compañía".

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de "La Compañía".

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de "La Compañía" en la República del Ecuador.

Emitido y firmado el 26 de noviembre de 2009.

Mariela de Cristi
MARIELA DE CRISTI



Yo, JAMIE EDUARDO GUILLEN ANGIZOLA, Notario Pública
Cuarto del Circuito de Panamá, con C. No. 8-359-375,

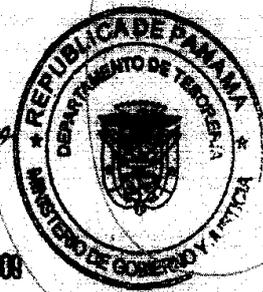
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anteriores ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)
es(son) auténtica(s).

Panamá, 27 NOV 2008
TESTIGO [Signature] TESTIGO [Signature]
JAMIE EDUARDO GUILLEN ANGIZOLA
Notario Pública Cuarto



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por [Signature]
3 quien actúa en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 27 NOV 2008
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 91752
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del document

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2388 del 31 de Marzo de 1976
publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,
Guayaquil, 27 de noviembre 2008

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL RECONOCIMIENTO DE FIRMA DEL SEÑOR TULIO SANCAN BAQUE, EN EL CERTIFICADO DE NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE COMPAÑIA EXTRANJERA " ABERA LLC.-



CANTON GUAYAQUIL.-REPUBLICA DEL ECUADOR,De conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno,del Artículo dieciocho,de la ley Notarial vigente, DOY FE:- Que la firma y rúbrica que antecede es similar a la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado,la misma que corresponde al señor TULIO SANCAN BAQUE,identificado con la cédula de ciudadanía número 1305101865..-Guayaquil,febrero 21 del 2.013.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

